
SE OTORGA PERMISO PARA TRANSPORTAR GAS NATURAL EN EL BAJÍO

- **Igasamex Bajío invertirá 400 mil dólares en el sistema de transporte**

México D.F. a 12 de agosto de 1997.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publica hoy en el Diario Oficial de la Federación un extracto del permiso otorgado a Igasamex Bajío, S. de R.L. de C.V. (Igasamex) para transportar gas natural que habrá de satisfacer la demanda de las empresas Mission Hills e Inland Corrugados en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Igasamex es una empresa subsidiaria de Integrated Gas Services de México, S.A. de C.V., que a su vez es subsidiaria de Igasamex USA, Ltd. Integrated Services, Inc, de Oklahoma. Igasamex USA cuenta con 18 años de experiencia en el diseño, construcción y operación de gasoductos, así como en el transporte, distribución y comercialización de gas natural en los Estados Unidos.

Este permiso de transporte autoriza la construcción, operación y mantenimiento de un ducto de 2.5 kilómetros de longitud y 4.5 pulgadas de diámetro. El sistema tendrá como punto de partida el kilómetro 67+823 del ducto "Huimilpan-San Luis Potosí" (de 16 pulgadas de diámetro) de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) que se localiza a 175 metros al oeste de la autopista No. 57 "Querétaro-San Luis Potosí" y aproximadamente 47 km. al norte de la ciudad de Querétaro.

El sistema de transporte, tendrá una capacidad disponible en el ducto de 360 mil metros cúbicos diarios. De este flujo, Mission Hills aprovechará 23.7 mil metros cúbicos diarios e Inland Corrugados 7.5 mil metros cúbicos diarios. Se espera que estas empresas alcancen un consumo de 55 mil metros cúbicos diarios al quinto año de operaciones. El programa de inversión para desarrollar este proyecto prevé una erogación de 400 mil dólares.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Gas Natural, Igasamex otorgará el acceso abierto a su sistema y prestará el servicio de transporte en base firme a todos los usuarios que lo requieran y sean solventes económicamente, en tanto la capacidad del sistema y los compromisos de transporte a largo plazo lo permitan.

###

**Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**

e-mail: egarcia@cre.gob.mx